



Recibe IEEM 900 solicitudes para ser supervisores

ALMA RODRÍGUEZ

La convocatoria para la selección y contratación de personas Supervisoras Electorales Locales (SEL), y Capacitadores- Asistentes Electorales Locales (CAEL) por parte del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), se abrió el pasado 1 de marzo y en los primeros días ya registra 900 registros.

La consejera presidenta del IEEM, Amalia Pulido Gómez, refirió que del total de trámites en proceso, el 10% se han completado por cumplir con los requisitos establecidos, entre los que se contempla estar en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos; contar con credencial para votar vigente; acreditar como mínimo el nivel de educación secundaria; haber cumplido 18 años al momento de la designación; además de contar con los conocimientos y habilidades necesarias para realizar las funciones del cargo, tales como: liderazgo, trabajo bajo presión, orientación al servicio, manejo y resolución de problemas y planeación.

Para el presente Proceso Electoral, el Instituto tiene considerado contratar a 6 mil 136 personas; 880 serán SEL y 5 mil 256 CAEL.

El objetivo será llegar a los 18 mil registros, pues esperan con-

formar una lista de reserva de 11 mil 864 personas por si en determinada etapa del proceso algunas de las personas contratadas llegaran a renunciar.

“Por eso es importante dar mucha difusión a la convocatoria e invitar a la ciudadanía a participar, es una oportunidad de empleo temporal y adentrarse a todo el proceso electoral, porque al final del día los CAEL y SEL realizarán su trabajo en campo”, comentó.

Específicamente, las y los SEL se encargarán de coordinar, apoyar y verificar actividades de asistencia electoral como el conteo, sellado y agrupamiento de las boletas; la integración y entrega de paquetes electorales locales a las Presidencias de las Mesas Directivas de Casilla; y el envío de imágenes de las actas de resultados la noche de la elección para integrarlas al Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP).

En tanto, el CAEL, tendrá la responsabilidad de identificar los domicilios donde serán instaladas las casillas; de preparar y distribuir la documentación y materiales electorales a las Presidencias de las Mesas Directivas de Casilla; de informar en tiempo real al IEEM sobre el desarrollo de la jornada; y de apoyar en los cómputos distritales y municipales.